

ACUERDO N° 226.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Teresa De Lourdes Maletto, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo, como así también durante los días 21, 22, 23 y 24 de mayo del corriente año, con motivo de su intervención en los debates orales en los autos “SILVERA RAUL OSVALDO – AV. HOMICIDIO” (PEX 169911/14) y “LUCERO BETIANA CAROLINA – FLORES TORRES CRISTIAN ALEJANDRO. AV. ROBO CALIFICADO” (PEX 201071/16), respectivamente, los que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- **DISPONER** que los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de mayo del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Teresa De Lourdes Maletto, como Juez de la de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en los debates orales en los autos “SILVERA RAUL OSVALDO – AV. HOMICIDIO” (PEX 169911/14) y “LUCERO BETIANA CAROLINA – FLORES TORRES CRISTIAN ALEJANDRO. AV. ROBO CALIFICADO” (PEX 201071/16), sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.